POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA EMPRESARIAL

Revisión nº2

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Redactado por:	Ángela Salazar	Responsable de Compras/Formación		27/10/2026
Revisado por:	Javier Aroca	Director Comercial/RRHH		27/10/2026.
Aprobado por:	Juan Antonio López	Director General		27/10/2026

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

Histórico de revisiones

Revisión Nº	Motivo	Fecha	Redactada por
0	Redacción inicial	08/04/2025	MAG
1	Revisión integral para su alineación con el sistema integrado de gestión, los criterios Ecovadis y los principios PSCI	01/07/2026	ASP
2	Refuerzo de los compromisos de integridad empresarial y competencia leal	27/10/2026	ASP

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

Contenido

1. OBJETO 5

2. ALCANCE 5

3. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS 6

3.1 Integridad empresarial y conducta ética 6

3.2 Prevención de la corrupción y el soborno 6

3.3 Prevención del fraude 8

3.4 Prevención del blanqueo de capitales 8

3.5 Conflictos de interés 8

3.6 Regalos, invitaciones y hospitalidades 8

3.7 Competencia leal 9

3.8 Protección de la información y ciberseguridad 9

3.9 Canal de denuncias y protección del informante 10

3.10 Debida diligencia de terceros 10

3.11 Formación y sensibilización 10

3.12 Cumplimiento normativo y gobernanza 11

4. OBJETIVOS 2026-2030 11

5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO 12

6. GOBERNANZA Y RESPONSABILIDADES 13

7. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA 14

8. MARCO DE REFERENCIA 14

9. APROBACIÓN, REVISIÓN Y COMUNICACIÓN 15

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

Anexo I – Mapa de Riesgos de Corrupción y Controles 16

1. Objeto 16

2. Metodología 16

2.1 Probabilidad 16

2.2 Impacto 17

2.3 Cálculo del nivel de riesgo 17

2.4 Matriz de evaluación 17

2.5 Interpretación del resultado 18

3. Mapa de riesgos 18

4. Conclusión de la evaluación 20

5. Revisión 20

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

1. OBJETO

La presente Política Anticorrupción y Ética Empresarial tiene por objeto establecer los principios, compromisos y criterios que guían la actuación de Kinsy S.L. en materia de integridad, conducta ética, prevención de la corrupción, cumplimiento normativo y gestión responsable de las relaciones con terceros.

A través de esta política, Kinsy manifiesta su compromiso con el desarrollo de una cultura empresarial basada en la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y el respeto a la legalidad, promoviendo una conducta ética en todas sus actividades y relaciones comerciales.

2. ALCANCE

La presente política es de aplicación a:

- Todas las personas trabajadoras de Kinsy S.L.
- Dirección General.
- Órgano de Cumplimiento.
- Personal directivo y mandos intermedios.
- Personas en prácticas.
- Colaboradores externos.
- Proveedores.
- Contratistas y subcontratistas.
- Cualquier tercero que actúe en nombre de Kinsy o mantenga relaciones comerciales con la organización.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

3. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

3.1 Integridad empresarial y conducta ética

Kinsy desarrollará sus actividades de acuerdo con los principios de integridad, honestidad, transparencia y responsabilidad empresarial, promoviendo una cultura ética en todas sus operaciones y relaciones comerciales.

Todas las personas que forman parte de la organización deberán actuar de buena fe, con profesionalidad y respeto a la legislación aplicable, evitando cualquier conducta que pueda comprometer la integridad, la reputación o los intereses legítimos de Kinsy.

La organización promoverá relaciones comerciales transparentes, responsables y basadas en criterios objetivos, garantizando un trato justo y respetuoso hacia clientes, proveedores, colaboradores y demás partes interesadas.

Las decisiones empresariales deberán adoptarse de forma imparcial, evitando influencias indebidas, conflictos de interés y prácticas engañosas o contrarias a los principios de competencia leal.

Asimismo, Kinsy se compromete a mantener comunicaciones y registros comerciales veraces, completos y fiables, rechazando cualquier forma de falsificación, manipulación u ocultación deliberada de información relevante.

La Dirección de Kinsy velará por la aplicación de estos principios en las actividades de la organización, fomentando entre las personas trabajadoras una cultura de integridad, responsabilidad y cumplimiento normativo.

3.2 Prevención de la corrupción y el soborno

Kinsy mantiene una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, soborno, extorsión, pagos de facilitación o conducta que pueda comprometer la integridad de la organización.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

La empresa prohíbe ofrecer, prometer, solicitar, aceptar o recibir cualquier ventaja indebida destinada a influir de forma inapropiada en decisiones empresariales o administrativas.

Principales riesgos de corrupción identificados:

En el marco de su actividad, Kinsy realiza evaluaciones periódicas para identificar los procesos con mayor exposición a riesgos de corrupción, soborno o conductas poco éticas.

Los principales ámbitos evaluados por Kinsy son:

- Selección y homologación de proveedores de materias primas y servicios.
- Compras internacionales y contratación con proveedores ubicados fuera de la Unión Europea.
- Relaciones con agentes comerciales, distribuidores e intermediarios.
- Operaciones de importación, exportación y despacho aduanero.
- Relaciones con autoridades sanitarias y organismos reguladores.
- Autorización y ejecución de pagos a proveedores y terceros.
- Regalos, invitaciones, hospitalidades y posibles conflictos de interés.

Los riesgos identificados son evaluados anualmente mediante el **Mapa de Riesgos de Corrupción de Kinsy**, donde se analizan su probabilidad, impacto y las medidas de control implantadas.

Kinsy realiza periódicamente una evaluación de los riesgos de corrupción, soborno y otras conductas contrarias a la ética empresarial, considerando sus actividades, operaciones nacionales e internacionales y las relaciones con terceros. Los riesgos identificados, su evaluación y las medidas de control implantadas se documentan en el

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

Anexo I – Mapa de Riesgos de Corrupción, que es revisado periódicamente como parte del sistema de cumplimiento de la organización.

3.3 Prevención del fraude

Kinsy rechaza cualquier práctica fraudulenta que pueda afectar a la organización, a sus clientes, proveedores, colaboradores, administraciones públicas o cualquier otra parte interesada.

La organización promoverá mecanismos destinados a prevenir, detectar, investigar y gestionar posibles situaciones de fraude.

3.4 Prevención del blanqueo de capitales

Kinsy se compromete a actuar con diligencia para prevenir cualquier actividad relacionada con el blanqueo de capitales, la financiación ilícita o cualquier otra práctica contraria a la legislación vigente.

La organización fomentará relaciones comerciales basadas en la transparencia y la legitimidad de las operaciones realizadas.

3.5 Conflictos de interés

Kinsy promoverá la identificación, prevención y gestión adecuada de los conflictos de interés reales, potenciales o percibidos que puedan afectar a la objetividad e independencia de las decisiones empresariales.

Todas las personas sujetas a esta política deberán actuar en beneficio de la organización y comunicar cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés.

3.6 Regalos, invitaciones y hospitalidades

Kinsy promoverá relaciones comerciales basadas en la integridad, la objetividad y la transparencia.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

La organización no ofrecerá ni aceptará regalos, beneficios, invitaciones, hospitalidades o cualquier otra ventaja que pueda influir, o aparentar influir, en una decisión empresarial, generar un conflicto de interés o comprometer la independencia profesional.

Kinsy no utiliza regalos, incentivos personales ni ventajas económicas como herramienta para influir en decisiones comerciales o de negocio.

Cualquier obsequio o atención comercial recibida deberá gestionarse de acuerdo con los criterios internos establecidos por la organización, garantizando en todo momento la transparencia, la igualdad de trato y la ausencia de beneficios personales indebidos.

3.7 Competencia leal

Kinsy desarrollará sus actividades de acuerdo con los principios de libre competencia y competencia leal, respetando la legislación aplicable y evitando cualquier práctica que pueda restringir, falsear o alterar el funcionamiento adecuado de los mercados.

La organización rechaza los acuerdos o prácticas anticompetitivas, incluyendo la fijación de precios entre competidores, el reparto de mercados o clientes, la manipulación de licitaciones y el intercambio indebido de información comercial sensible.

Las relaciones con clientes, proveedores y competidores se desarrollarán de manera honesta, transparente y respetuosa, evitando prácticas comerciales engañosas, desleales o que puedan perjudicar injustificadamente a terceros.

Todas las personas trabajadoras de Kinsy deberán respetar los principios de competencia leal en el desarrollo de sus funciones, evitando cualquier conducta que pueda suponer una práctica anticompetitiva o contraria a la legislación aplicable.

3.8 Protección de la información y ciberseguridad

Kinsy promoverá la protección de la información, la confidencialidad de los datos y la seguridad de los sistemas utilizados en el desarrollo de sus actividades.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

La organización fomentará el uso responsable de la información y de los recursos tecnológicos disponibles, aplicando medidas orientadas a prevenir accesos no autorizados, pérdidas de información o incidentes de seguridad.

3.9 Canal de denuncias y protección del informante

Kinsy dispone de mecanismos confidenciales para comunicar posibles incumplimientos legales, éticos o de conducta.

La organización garantiza la confidencialidad de las comunicaciones recibidas, la protección de las personas informantes frente a represalias y el tratamiento adecuado de las denuncias conforme a la legislación aplicable.

Kinsy no tolerará represalias contra ninguna persona que comunique de buena fe posibles incumplimientos legales, éticos o de conducta.

3.10 Debida diligencia de terceros

Kinsy promoverá la aplicación de mecanismos de diligencia debida basados en riesgos para identificar, prevenir, mitigar y realizar el seguimiento de riesgos relacionados con la corrupción, el fraude, los conflictos de interés, el incumplimiento normativo y otras conductas contrarias a la ética empresarial asociadas a terceros.

Kinsy promoverá que proveedores, contratistas, colaboradores y demás terceros que mantengan relaciones comerciales con la organización compartan principios de integridad, ética empresarial, transparencia y cumplimiento normativo compatibles con los establecidos en esta política y de acuerdo al código ético a terceros.

La evaluación de terceros se integrará en los procesos de homologación, reevaluación y seguimiento de proveedores y colaboradores.

3.11 Formación y sensibilización

Kinsy promoverá actividades de formación y sensibilización dirigidas a fortalecer la cultura ética de la organización y a mejorar el conocimiento de los principios recogidos en esta política.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

Estas acciones podrán abordar materias relacionadas con la ética empresarial, la prevención de la corrupción, el cumplimiento normativo, la protección de la información y el uso de los mecanismos de comunicación disponibles.

3.12 Cumplimiento normativo y gobernanza

Kinsy promoverá el cumplimiento de la legislación aplicable, de sus normas internas y de los compromisos voluntariamente asumidos por la organización.

La supervisión de esta política contará con el apoyo de los órganos y mecanismos internos de cumplimiento establecidos por la organización.

4. OBJETIVOS 2026-2030

Objetivo 1. Tolerancia cero frente a la corrupción

Mantener una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, soborno, fraude, blanqueo de capitales o conducta contraria a la ética empresarial durante el periodo 2026-2030.

Objetivo 2. Canal de denuncias

Garantizar la disponibilidad y funcionamiento de mecanismos confidenciales para la comunicación de posibles incumplimientos éticos durante el periodo 2026-2030.

Objetivo 3. Debida diligencia de terceros

Mantener mecanismos de diligencia debida basados en riesgos para identificar, prevenir, mitigar y realizar el seguimiento de riesgos de corrupción y conducta indebida asociados a terceros durante el periodo 2026-2030.

Objetivo 4. Formación y sensibilización

Promover la formación y sensibilización periódica en materia de ética empresarial, anticorrupción y cumplimiento normativo durante el periodo 2026-2030.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

Objetivo 5. Gestión de conflictos de interés

Promover la identificación y gestión adecuada de conflictos de interés reales, potenciales o percibidos durante el periodo 2026-2030.

Objetivo 6. Protección de la información

Garantizar la protección de la información y la confidencialidad de los datos gestionados por la organización durante el periodo 2026-2030.

Objetivo 7. Mejora continua

Impulsar la mejora continua del sistema de ética y cumplimiento mediante actividades de seguimiento, revisión y supervisión durante el periodo 2026-2030.

5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en esta política, Kinsy realizará un seguimiento periódico de los siguientes indicadores:

Objetivo	Indicador de seguimiento
Tolerancia cero frente a la corrupción	Número de incidentes de corrupción confirmados
Canal de denuncias	Número de comunicaciones recibidas a través de los canales establecidos
Debida diligencia de terceros	Existencia de mecanismos de evaluación y seguimiento de terceros
Formación y sensibilización	% de personas formadas en ética y anticorrupción

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

Gestión de conflictos de interés	Número de conflictos de interés comunicados y gestionados
Protección de la información	Número de incidentes de seguridad de la información confirmados
Mejora continua	Revisiones periódicas realizadas del sistema de ética y cumplimiento

Los resultados asociados a estos indicadores serán evaluados y reportados periódicamente mediante los mecanismos internos de seguimiento de la organización.

6. GOBERNANZA Y RESPONSABILIDADES

La Dirección General es responsable de aprobar esta política y promover su cumplimiento.

El Órgano de Cumplimiento y las personas designadas por la organización para la supervisión de los sistemas de cumplimiento apoyarán el seguimiento y control de los compromisos establecidos en esta política.

Todas las personas sujetas al alcance de esta política deberán actuar de acuerdo con sus principios y colaborar activamente en su aplicación.

La Dirección General revisará periódicamente los resultados de los indicadores definidos en esta política y aprobará, cuando resulte necesario, acciones correctivas o de mejora.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

7. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

Kinsy revisará periódicamente la eficacia de esta política y de los mecanismos asociados a su aplicación.

La organización promoverá la recopilación y análisis periódico de información relacionada con el desempeño de su sistema de ética y cumplimiento, con el fin de apoyar la toma de decisiones, la mejora continua y la elaboración de reportes corporativos de sostenibilidad.

La presente política podrá actualizarse cuando se produzcan cambios normativos, organizativos o estratégicos que así lo requieran.

8. MARCO DE REFERENCIA

La presente política se inspira en los siguientes principios y documentos de referencia:

- Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Estándares GRI (Global Reporting Initiative).
- GRI 205 Anticorrupción.
- GRI 206 Competencia Desleal.
- Principios PSCI (Pharmaceutical Supply Chain Initiative).
- Código de Conducta de Kinsy.
- Política de Compras Sostenibles de Kinsy.
- Sistema Interno de Información y Canal de Denuncias.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

9. APROBACIÓN, REVISIÓN Y COMUNICACIÓN

La presente Política Anticorrupción y Ética Empresarial ha sido aprobada por la Dirección General de Kinsy S.L.

Asimismo, estará disponible permanentemente a través de los canales internos de comunicación. Kinsy promoverá acciones periódicas de formación y sensibilización para reforzar el conocimiento y la aplicación de esta política, conservando evidencias documentales de dichas acciones.

La política será revisada periódicamente para garantizar su adecuación, eficacia y alineación con la estrategia de sostenibilidad de Kinsy.

Forma parte integrante de esta política el Anexo I – Mapa de Riesgos de Corrupción, en el que se identifican y evalúan los principales riesgos de corrupción y las medidas de control implantadas por Kinsy S.L.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

Anexo I – Mapa de Riesgos de Corrupción y Controles

1. Objeto

El presente documento tiene por objeto identificar, evaluar y documentar los principales riesgos de corrupción, soborno, fraude y otras conductas contrarias a la ética empresarial que podrían afectar a Kinsy S.L., estableciendo los controles implantados para prevenir su materialización.

La evaluación se realiza considerando la actividad desarrollada por la organización, su ámbito de actuación nacional e internacional, así como las relaciones mantenidas con clientes, proveedores, administraciones públicas, agentes comerciales y demás terceros.

2. Metodología

Los riesgos se evalúan considerando dos criterios:

2.1 Probabilidad

La probabilidad representa la posibilidad de que el riesgo pueda materializarse, teniendo en cuenta la actividad desarrollada por Kinsy, la existencia de antecedentes y los controles preventivos implantados.

Valor	Nivel	Criterio
1	**Baja**	No existen antecedentes en Kinsy y los controles implantados hacen poco probable la ocurrencia del riesgo.
2	**Media**	El riesgo podría materializarse de forma ocasional si fallaran los controles establecidos.
3	**Alta**	El riesgo presenta una elevada probabilidad de ocurrencia por las características de la actividad o por la inexistencia o insuficiencia de controles.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

2.2 Impacto

El impacto representa las consecuencias que tendría la materialización del riesgo para Kinsy.

Valor	Nivel	Criterio
1	**Bajo**	Consecuencias limitadas, sin impacto significativo económico, legal o reputacional.
2	**Medio**	Puede generar pérdidas económicas moderadas, incumplimientos legales o afectar parcialmente a la reputación de la organización.
3	**Alto**	Puede ocasionar sanciones administrativas o penales, pérdidas económicas importantes o un grave daño reputacional.

2.3 Cálculo del nivel de riesgo

El nivel de riesgo se obtiene multiplicando la puntuación de la probabilidad por la del impacto.

Nivel de Riesgo = Probabilidad × Impacto

2.4 Matriz de evaluación

Impacto \ Probabilidad	1 Baja	2 Media	3 Alta
3 Alto	3 (Medio)	6 (Alto)	9 (Crítico)
2 Medio	2 (Bajo)	4 (Medio)	6 (Alto)
1 Bajo	1 (Bajo)	2 (Bajo)	3 (Medio)

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

2.5 Interpretación del resultado

Resultado	Nivel de riesgo	Actuación
1-2	Bajo	Mantener los controles implantados y revisar periódicamente.
3-4	Medio	Mantener medidas preventivas y realizar seguimiento anual.
6	Alto	Implantar medidas adicionales para reducir el riesgo y realizar seguimiento específico.
9	Crítico	Actuación inmediata por parte de la Dirección y establecimiento de controles adicionales antes de continuar la actividad.

3. Mapa de riesgos

A continuación se muestra el mapa de riesgos:

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

Ámbito de riesgo (Política)	Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Resultado	Nivel	Medidas de control
Selección y homologación de proveedores de materias primas y servicios	Posible favoritismo, conflicto de interés o aceptación de ventajas indebidas durante la selección o evaluación de proveedores.	1	3	3	Medio	Procedimiento de homologación, reevaluación periódica, segregación de funciones, Código Ético.
Compras internacionales y contratación con proveedores ubicados fuera de la Unión Europea	Riesgo de contratación con proveedores que incumplan requisitos éticos o que puedan estar vinculados a prácticas corruptas.	1	3	3	Medio	Due diligence, evaluación ESG, Declaración Responsable, Código Ético para Proveedores.
Relaciones con agentes comerciales, distribuidores e intermediarios	Riesgo de actuaciones irregulares realizadas por terceros en nombre de Kinsy.	1	3	3	Medio	Evaluación previa, contratos con cláusulas éticas, seguimiento periódico.
Operaciones de importación, exportación y despacho aduanero	Riesgo de pagos indebidos o incumplimientos normativos en operaciones internacionales.	1	3	3	Medio	Control documental, cumplimiento de normativa internacional, revisión de operaciones.
Relaciones con autoridades sanitarias y organismos reguladores	Riesgo de ofrecimiento o aceptación de ventajas indebidas durante inspecciones, autorizaciones o trámites administrativos.	1	3	3	Medio	Política de tolerancia cero, Código de Conducta, supervisión por Dirección.
Autorización y ejecución de pagos a proveedores y terceros	Riesgo de pagos fraudulentos, duplicados o a destinatarios no autorizados.	1	3	3	Medio	Doble validación, autorización de pagos, controles financieros y documentales.
Regalos, invitaciones, hospitalidades y posibles conflictos de interés	Riesgo de influencia indebida en decisiones comerciales mediante regalos, hospitalidades o intereses personales.	1	2	2	Bajo	Política de regalos, declaración de conflictos de interés, formación y canal de denuncias.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

4. Conclusión de la evaluación

Como resultado de la evaluación de riesgos de corrupción realizada por Kinsy S.L., se han identificado los principales ámbitos de exposición relacionados con la selección y homologación de proveedores, las compras internacionales, las relaciones con intermediarios, las operaciones de comercio exterior, las relaciones con organismos reguladores, la gestión de pagos y los posibles conflictos de interés.

De acuerdo con la metodología establecida, los riesgos evaluados presentan niveles de riesgo bajos o medios, considerando su probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial para la organización.

Kinsy dispone de políticas, procedimientos y mecanismos internos orientados a prevenir y detectar posibles conductas contrarias a la ética empresarial, entre los que destacan la Política Anticorrupción y Ética Empresarial, el Código de Conducta, los procedimientos de homologación y evaluación de proveedores, la Política de Compras Sostenibles y el Sistema Interno de Información y Canal de Denuncias.

Las medidas de control identificadas serán objeto de seguimiento para comprobar su aplicación y eficacia, así como para determinar la necesidad de establecer actuaciones adicionales cuando corresponda.

La organización mantendrá la revisión periódica del mapa de riesgos, teniendo en cuenta la evolución de sus actividades, las relaciones con terceros, los cambios normativos y cualquier incidencia relevante que pueda afectar a la evaluación realizada.

5. Revisión

La presente evaluación corresponde a la elaboración inicial del Mapa de Riesgos de Corrupción de Kinsy S.L., realizada en octubre de 2026.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente

El mapa será revisado periódicamente y siempre que se produzcan cambios significativos en las actividades de la organización, en sus relaciones comerciales o en los riesgos identificados.

Propiedad de Kinsy S.L. Tratar confidencialmente